

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7418 *ING BANK, N.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ING LEASE ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 10 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de ING BANK, N.V (la "Sociedad Absorbente"), y el Socio Único de ING LEASE ESPAÑA, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida (en adelante, la "Fusión"), traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente y asignación, en unidad de acto, de la totalidad de activos y pasivos de la Sociedad Absorbida a la sucursal en España, ING BANK, Sucursal en España.

La Fusión se acordó ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 14 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste los Socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el de dichos acreedores de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Se hace constar que, el 1 de Octubre de 2021, se anunció la Fusión en el diario holandés "Trouw" y el 4 de octubre de 2021 en el Boletín Oficial de los Países Bajos (Staatscourant), de conformidad con el artículo 2:312 párrafo 2 y el artículo 2:333 d del Código Civil Holandés, dando por cumplida la obligación de publicación del anuncio de fusión en la jurisdicción de la Sociedad Absorbente debiendo servir el presente Anuncio de Fusión para desplegar sus efectos en la jurisdicción de la Sociedad Absorbida.

Madrid, 10 de noviembre de 2021.- Por ING Lease España, S.A.U. (Sociedad Absorbida), Cristóbal Paredes Camuñas y Claudia Goñi Puig, en su calidad de Administradores Mancomunados.

ID: A210060243-1